

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47549 TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 234/16-5.

NIG: 4314847120168002927.

Fecha del auto: 19/09/16.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Instalaciones y Montajes Calafell, S.L. con domicilio en pge. Sant Antoni, 1 escala C, de Calafell (Tarragona), CIF n.º B43827484, representada por la procuradora D.ª Inmaculada Amela Raffles.

Administrador concursal: D. Ramón Botella Manchón con email: biprogestion.instalaciones@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 19 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160068490-1